

Chile, el mismo vandalismo de Estado

Nos detenemos ahora en la lucha mapuche en defensa de su territorio porque estas páginas iluminan la guerra que sigue sucediendo en casi todo este continente, al menos. Esta recopilación empezó con un documento enviado por Guillermo Palma, luego vinieron más y más noticias hasta que los carabineros mataron a un muchacho por la espalda y se ensañaron sobre el moribundo. Estallaron la ira y el escándalo, el gobierno de Bachelet volvió a hablar de que pronto estaría lista la ley sobre indígenas y se aprobó sólo una burla más para los Pueblos Indios.

Iniciamos este recuento con el fragmento publicado de una entrevista al único testigo no asesino de esa muerte. Memo Palma, al enviar el documento del Colegio de Antropólogos de Chile que vendrá luego, escribió tan sólo dos palabras, “meras coincidencias”, decía su mensaje. y las coincidencias con Acteal, Atenco, Oaxaca, Guerrero... nos vienen a la mente. Seguimos con el relato del sepelio que recuerda la historia de dos asesinatos anteriores y seguirán luego otros documentos.

20 de agosto de 2009

Impactante audio de entrevista en radio Bio-Bio

Testigo relata últimos momentos de Jaime Mendoza Collío, pateado en el suelo.

El texto que aquí es transcripción de una parte del relato radiofónico del único testigo presencial de la muerte del comunero mapuche Jaime Mendoza Collío, el cual dará su testimonio al fiscal militar este miércoles. De acuerdo a su relato, Mendoza Collío estuvo más de una hora esposado sin atención médica, hasta que murió.

“Detrás de nosotros Carabineros [la policía] venía disparando, siguiéndonos, no sé si perdigones y nos quedamos quietos en un canal. Cuando Carabineros estaba a 10 ó 15 metros, no hallé que hacer y me tiré a un canal”, sostuvo el comunero.

“Después nadé 30 metros y cuando intenté salir del canal por debajo por una zarza, unos cinco minutos después, me di cuenta que Carabineros lo tenía al otro lado del canal. Lo tenían boca abajo y esposado, durante una hora y media que yo estuve escondido en el agua. Carabineros lo dejó ahí, dejando que se muriera. Se quedaron tres uniformados con él y el resto siguieron corriendo al bosque a la siga de los otros comuneros”, agregó.

Posteriormente, añadió que luego del salir del canal y de contactarme con los dueños de una casa que estaba en las cercanías, supo que Medoza Collío había muerto.

16 de agosto de 2009

Pueblo Mapuche de Luto:
Funerales de Jaime Mendoza

Multitudinaria despedida a Jaime Mendoza Collío, asesinado por Agentes Represivos del Estado chileno

Más de 4.000 personas de diversas representaciones Mapuches de todo el Wallmapu asistieron a los funerales de Jaime Mendoza Collío este Domingo 16 de Agosto. Pasado las 17.00 Horas fue trasladado a pulso custodiado por Pu Kona y Jinetes hasta el cementerio de la comunidad en un recorrido aproximado de un kilómetro. En las exequias estaban todas las representaciones socio-políticas del Pueblo Mapuche, las que fueron encabezadas por autoridades tradicionales, cuya despedida en el cementerio finalizó pasada las 19.00 Horas.

Una muestra de unidad y de superación de las diferencias internas se vio reflejada en estos momentos de dolor, en que una vez más, un Mapuche es asesinado cobardemente por un agente policial militarizado del Estado chileno. Hacén llamado a levantar bandera negra de luto durante los días lunes y martes.

Jaime Mendoza Collío, 24 años, integrante de la Comunidad Requém Pillán, quien deja una viuda y un hijo, participaba de las protestas sociales para las exigencias de reparaciones de tierras ancestrales a favor de las comunidades, luego de que el Gobierno cerrara posibilidades de diálogo en circunstancias que las autoridades tradicionales del Pueblo Mapuche lo venían solicitando.

En ese marco, el 12 de agosto fue acribillado por un agente Militar del estado llamado Fuerzas especiales de Carabineros, quien le dio un tiro por la espalda, al igual como fue asesinado Matías Catrileo en Enero de 2008, también por reclamaciones de tierras.

Cabe mencionar que el alto mando de carabineros cerró filas y calificó el crimen como “legítima defensa”; hecho sangriento que contó con el respaldo del Gobierno chileno y que es visto por la Justicia Militar, a pesar que el Estado chileno mantiene una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en base al caso Palamara, para que hechos como estos sean vistos por Tribunales civiles y no castrenses, que actúan aún en democracia como instituciones de facto.

En noviembre del año 2002, un joven Mapuche Alex Lemún, de 17 años, también en el marco de protestas sociales por tierras ancestrales en un predio Forestal de Mininco (CMPC), fue asesinado con un disparo en la frente por un mayor de Carabineros, Marco Treurer, quien, a pesar de haberse comprobado una serie de irregularidades en el procedimiento utilizado, fue dejado impune por la Corte Marcial y además premiado por la institución de Carabineros dos veces ascendiéndole de cargo. El asesinato de Lemún fue parte de la provocación estatal a los Mapuches que mantenían activamente procesos de recuperación de tierras y el inicio de un plan de inteligencia llamado “Paciencia”;, reconocido por el mismo Gobierno del ex Presidente Lagos, cuyo objetivo era la desarticulación de comunidades y organizaciones como la Coordinadora Arauco Malleco, lo que sucedió en medio de montajes y una seguidilla de extraños atentados.

Cuatro días duró el velatorio tradicional que las Comunidades le hicieron al Comunero Mapuche Mendoza Collío, lo que finalizó este Domingo 16 de agosto, con la concurrencia de más de 4.000 personas, provenientes de diversos territorios del Wallmapu. Desde su hogar, a eso de las 17.00 Horas fue trasladado al cementerio.

Durante el velorio estuvo presente el dirigente Víctor Ancalaf, ex Preso Político Mapuche a quien se le aplicó la Ley Antiterrorista y encarcelado por 5 años, quien junto con repudiar este nuevo cobarde atentado, de condenar la actitud del Gobierno, hizo un urgente llamado a la solidaridad y unidad frente a la represión que enfrenta el Pueblo Mapuche. Por su parte, Rosa Collío, madre del comunero asesinado, exigió justicia frente a este asesinato, en particular por “el hijo chiquitito que ha quedado”.

Representaciones Mapuches han hecho un llamado a mantener las movilizaciones, a no dejarse provocar por la violencia ejercida por agentes estatales policíacos y de servicios de inteligencia; Y a seguir con dignidad estos legítimos procesos de lucha y resistencia. Asimismo, a estar atentos frente a los montajes que buscan intensificar la ola represiva y de criminalización.

La despedida de Mendoza Collío, que finalizó en el cementerio pasado las 19.00 Horas, contó en primer plano con la intervención de diversos lonkos (autoridades tradicionales) del Pueblo Mapuche, donde se insistió en la unidad, la que no solo se vea reflejada en estos hechos de enorme dolor, sino como una constante de articulación y solidaridad, a pesar de las diferencias. Asimismo, algunas representaciones han hecho un llamado a levantar la bandera negra de luto durante lunes y martes.

Este es el artículo que nos envió Memo Palma con un mensaje claro que decía: “meras coincidencias.”

Van luego un par de documentos de políticos e historiadores de Chile.

mapuexpress-Informativo Mapuche
Valdivia, 13 de agosto de 2009.

Declaración Pública del Colegio de antropólogos de Chile

El naturalista polaco, Ignacio Domeyko, en el siglo XIX planteó que no quisiera ver llegar el día en que la Araucanía se poblara de grandes latifundios que hubiesen de ser custodiados por fuerzas militares. La muerte del joven mapuche Fabián (Sic por: Jaime) Mendoza Collío a manos de la fuerza policial hace patente dolorosamente tanto para el pueblo mapuche como para la sociedad chilena la creciente militarización de ese territorio, tornándose real la pesadilla de Domeyko.

Las autoridades chilenas intentan silenciar mediante el uso de la fuerza física y simbólica la exigencia que un pueblo hace a fin de ser escuchado. La violencia, tan propia de la dominación, encarna el olvido en que el Estado incurre respecto de la usurpación de las tierras ancestrales y de la exclusión permanente de los pueblos originarios, evidenciando su incapacidad para entender la profundidad y complejidad de las heridas que se les han infringido.

El lenguaje políticamente correcto con que la autoridad encara la situación busca sólo complacer a la opinión pública internacional y convencer a la ciudadanía acerca del cumplimiento de las obligaciones contraídas con los tratados y convenciones internacionales relativas a los derechos humanos de los pueblos originarios. Este lenguaje integra nuevos conceptos sin realmente darles la forma democrática que ellos requieren, al mismo tiempo que se expropia al pueblo mapuche de sus formas de organización, de su acceso al territorio y del genuino reconocimiento a su autonomía.

La autoridad, no obstante las cuidadas expresiones de sus vocerías, inculpa, criminaliza y estigmatiza al pueblo mapuche, presentándole como la fuente y causa de las acciones violentistas, profundizando el racismo, la discriminación y su exclusión. Tal estigmatización no pretende sino la asimilación de la sociedad mapuche a un proyecto nacional y político, donde los pueblos se ven reducidos a meros objetos decorativos del país sin darles el pleno derecho a la realización de sus propios proyectos, potencialidades y sueños.

El tono utilizado por la autoridad encubre la acción unilateral de intereses económicos y políticos que favorecen la expropiación de los recursos de la naturaleza que existen en ese territorio, intereses que operan al amparo de la fuerza policial y de una legislación precaria en cuanto al resguardo de los intereses sustantivos de las personas y comunidades.

La sociedad chilena se ampara en la violencia sin asumir su responsabilidad para encarar las heridas no resueltas. Las autoridades y el sector empresarial, especialmente, deben entender que tales heridas no se resuelven mediante dádivas, leyes de seguridad interior del Estado o programas bien intencionados. No se trata de buenos vecinos sino de ocupaciones ilegales tanto policiales como económicas que merecen ser resueltas antes de establecer el diálogo al que se dice se aspira.

El obrar de otro modo es encubrir la historia que explica la situación que hoy viven las sociedades mapuche y chilena.

El dilema a que nos enfrentamos como sociedad no es por o contra la violencia sino a asumir o no la existencia del pueblo mapuche en la plenitud de sus derechos y autonomía, reconociéndole y aceptando sus autoridades y cultura, haciéndole parte efectiva de un país multicultural. La muerte de otro joven en el territorio mapuche nos priva de esta oportunidad, dejando abierta la herida.

Debbie E. Guerra Maldonado
Presidenta
Colegio de Antropólogos de Chile A.G.

Carta de Candidatos presidenciales al Ministro del Interior

Santiago, 13 de agosto de 2009.

Señor Edmundo Pérez Yoma
Ministro del Interior
Palacio de La Moneda
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos a bien dirigirnos a Ud. con respeto, pero con profundo dolor, ante la muerte de Jaime Facundo Mendoza Collío, de 24 años, integrante de la comunidad mapuche Requén Pillán, el día de ayer, en medio de un desalojo efectuado por Carabineros, en el fundo San Sebastián en un sector comprendido entre las comunas de Collipulli y Angol.

Hemos sostenido pública y reiteradamente que creemos que el Gobierno ha enfrentado de manera inadecuada el conflicto entre el Estado y los mapuche. Decimos entre el Estado y los mapuche, pues la Ley Indígena y los tratados internacionales ponen en manos del Estado el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Primero, se ha avanzado muy poco en la vigencia de sus derechos individuales y colectivos. Luego, ante su reclamo y frustración, el Estado responde con la "Operación Paciencia", el uso innecesariamente intensivo y sistemático de la Ley Antiterrorista, testigos sin rostro, represión y militarización, y finalmente, entrenamiento de fiscales y tropas en el FBI en técnicas antiterroristas.

En Chile no hay una violencia indígena generalizada. El Sr. Urban y el Sr. Luchsinger han sido víctimas de supuestos delitos, pero ello no son toda la Región de La Araucanía, ni las comunidades acusadas de violencia, en Ercilla y Temuicui, son todas las comunidades mapuche.

Es una cosa de simple matemática: Hay un foco de violencia concentrado con dos propietarios, con dos comunidades, cuando son casi tres mil comunidades mapuche en todo Chile, y unas mil en la IX región. Si son dos comunidades, no hay lesión orden público en toda la región. Entonces, en nuestra opinión, se está haciendo una suerte de "guerra preventiva"; contra eventuales acciones de todas las comunidades reivindicando tierras.

El Gobierno no debe mirar a los indígenas como "enemigos internos", como "peligros a la seguridad nacional", como "obstáculos a la inversión". No parece necesario, sobre todo después de todo lo que hemos conocido, desplegar una "guerra preventiva" como las desarrolladas por el ex presidente norteamericano George Bush, ni replicar la figura de los "halcones republicanos" en versión chilensis.

Pero nadie reclama cuando las víctimas son mapuche:

• Ante la muerte de Matías Catrileo tenemos un Carabinero procesado, y ante la muerte de Alex Lemún, el Carabinero que lo ultimó, Marcos Treuer, está libre.

• Ante las amenazas del Comando Trizano de hacer volar por los aires con dinamita a los mapuche, la Gobernadora Nora Barrientos presentó querrela por amenazas simples, una burla luego de que el lonko Pichón y Aniceto Norín fueran condenados por amenazas terroristas de incendio.

• Hace dos semanas en un Colegio de Ercilla, se detuvo a los niños hijos de los comuneros que se tomaron el recinto. Sus padres y los niños denuncian que se les tomó huellas dactilares. Estuvimos con 60 lonkos en Temuco la semana pasada y denunciaron exámenes de sangre no consentidos a los niños.

• Ya es muy sabido que se ha calificado internacionalmente de tortura psicológica a los efectos en los niños

mapuche provocados por los allanamientos de Carabineros. Los niños dibujan pistolas, Carabineros agrediéndolos a ellos y sus padres. El daño es enorme.

Queremos señalarle, Sr. Ministro que la solución no es individual, sino global.

Los indígenas descienden de pueblos soberanos, y ellos recuerdan esa soberanía, conservan sus autoridades y sus prácticas políticas. En todos los países desarrollados hay Autonomía Indígena. Hasta en EEUU hay, pasando por Canadá, Australia, Nueva Zelanda, etc. ¿Por qué no en Chile? No se puede ser más papista que el Papa.

Estamos en un escenario en que aparecemos internacionalmente peores que países de corte imperialista, pues se percibe que existe en Chile una suerte de colonialismo interno, pues no se les reconoce espacio político a los indígenas. No llegan al Congreso, no tienen territorios, no tienen autonomía. Claro, hay algunos concejales y alcaldes, existe la CONADI, pero esa es una limosna del sistema.

Incluso, el proyecto gubernamental de autonomía administrativa de Rapa Nui, cuya ley orgánica está en trámite, es un fraude, pues no se consagra el derecho a la autonomía judicial, ni se reconocerán sus autoridades tradicionales y sus poderes soberanos.

Si estamos hablando de colapso del Sename ante el caso del niño denominado “Cisarro”, quizás ya sea el tiempo de transformar la Conadi, que lo único que puede hacer es entregar algunos recursos para ponerles un pan en la boca a los indígenas que reclaman.

Esto, Sr. Ministro, no se soluciona con más plata, sino con más libertades y derechos. Por ello, ponemos a su disposición una serie de videos, donde se puede ver a Carabineros el día lunes y martes entrando sin exhibir orden alguna a los terrenos de la comunidad de Temucuicui, con armamento de guerra, subfusiles, disparando sin razón alguna, sin allanamiento posterior, sino que sólo con el ánimo de amedrentar a los comuneros, de hostigarlos, y eventualmente de provocar un enfrentamiento.

Esta acción gratuita de Carabineros nos muestra la realidad que se vive en las comunidades y debe ser castigada con la mayor fuerza. La labor de Carabineros ya ha cobrado una nueva víctima, y depende de Ud. del uso de sus facultades para poner fin a este asunto, pues algunas cosas, como el uso desproporcionado de la fuerza y de armas de guerra, no dependen de los fiscales.

Las políticas públicas tampoco. Ud. es el jefe de Gabinete y esperamos una actuación en consecuencia. Por ello, solicitamos a Ud. de manera urgente:

La inmediata desmilitarización de las zonas de conflicto de tierras, dejando el contingente necesario para enfrentar focos de conflicto de manera racional y proporcionada.

Ordene a Carabineros de Chile e Investigaciones que deje de usar armamento de guerra, como Uzis o fusiles y subfusiles de asalto en la zona.

La compra de los predios en conflicto, sea mediante el Fondo de Tierras y aguas o mediante expropiación.

Solicite a la Intendencia y Gobernaciones de la IX región que se querellen por la ley antiterrorista ante las amenazas del Comando Hernán Trizano contra la vida y la salud de los mapuche, de acuerdo al estandar internacional de derechos humanos.

Ordene la sanción inmediata para los Carabineros que entraron el Temucuicui el día lunes y martes de esta semana con el sólo fin de amedrentar o provocar un enfrentamiento con los comuneros.

Estudiar la implementación de una verdadera autonomía indígena, adecuada a Chile, y diseñada con la debida consulta a los indígenas, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y a los tratados internacionales.

Agradecemos desde ya cualquier gestión que Ud. realice de acuerdo a lo solicitado. Sin otro particular, le saludan cordialmente.

Pamela Jiles, Candidata Presidencial

Alejandro Navarro Brain,
Senador Candidato Presidencial

17 de agosto de 2009
Comunidad de Historiadores Mapuche

Declaración

Desde lo más profundo de nuestro corazón expresamos nuestra pena e ira ante el cobarde asesinato de nuestro peñi Jaime Facundo Mendoza Collio, por parte de Carabineros de Chile. Institución que, junto al propio Estado y clase política chilena, ha quedado históricamente impune ante la muerte, tortura y permanente vulneración de derechos humanos de personas mapuche.

Observamos con estupor cómo carabineros ha asesinado impunemente a Alex Lemun y Matías Catrileo, este último también muerto cobardemente por la espalda durante un legítimo proceso de recuperación territorial. Existe impunidad cuando se reprime a mansalva y el resultado termina con más de un centenar de heridos a perdigones, personas fracturadas por el uso de fuerza desmedida, niños traumatizados por los continuos allanamientos a sus casas en las comunidades. Sin contar con la cantidad indeterminada de montajes policiales, que van desde la manipulación de evidencias, testigos encubiertos, robo de madera, por nombrar algunas de las muchas irregularidades de las cuales han sido partícipes carabineros, en complicidad con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior, avaladas con las querellas que ha interpuesto el Estado, principalmente la intendencia e invocando a las leyes de Seguridad Interior del Estado y Antiterrorista.

El proceso de recuperación territorial del cual participaba nuestro peñi Mendoza Collio, es expresión del legítimo derecho a recuperar el territorio que históricamente fue nuestro hasta la Invasión del Estado Chileno. Derecho que le cabe a cualquier persona mapuche. Su asesinato es un acto repugnante de amedrentamiento, expresión del Terrorismo de Estado.

A esta altura resulta una farsa la actitud de quienes criticaron (o dicen haber criticado) el Terrorismo de Estado y hoy lo aplican para profundizar el despojo, el saqueo y el colonialismo. Sindicamos a Bachelet y su gobierno como los principales responsables de lo ocurrido, por haber permitido que se prolongue el genocidio hacia nuestro pueblo y no haber atendido a la naturaleza de nuestras reivindicaciones, favoreciendo, por otro lado, el despliegue y las acciones sin contrapeso de los agentes del modelo Neoliberal que nos mantiene oprimidos. Bachelet pasará a la historia como la presidenta mujer que dejó en la impunidad los asesinatos de nuestros weichafe. Perez Yoma como un fascista, que al igual que su padre, cree que los problemas sociales se solucionan matando a las personas o entregando migajas mediante políticas y programas indigenistas. Y Rosende, fiel representante de una derecha que hoy se esconde al interior de la concertación. Qué hablar de las autoridades regionales, ante su nula capacidad de sentarse con las comunidades para dialogar, sin duda guiados por sus ineptos asesores en materia indígena. Un punto a parte nos merece Egaña y su carácter de Alto Comisionado, pues solo figurará en la historia como una pobre maniobra distractiva de propaganda en los medios de comunicación y el escenario internacional.

Ahora la historia mapuche no la escriben los perros falderos Concertacionistas, hoy en cada comunidad se están levantando pu weupife pu inakefe, retomando nuestros relatos, reconstruyendo nuestra historia de autonomía y libredeterminación. Aquella que el colonialismo truncó y que por más represión y clientelismo multicultural, volveremos a reconstruir. Ya no es privilegio de la Academia Universitaria el relato de nuestro pasado. Sin embargo agradecemos a todas las personas, a los historiadores y científicos sociales chilenos que han demostrado su solidaridad con nuestro pueblo y un compromiso con la verdad histórica.

No pasamos por alto el hecho que cada vez que uno de los nuestros ha sido asesinado por agentes del estado, la clase

política chilena (concertación y derecha principalmente), junto a los mandos policiales se hacen parte de un silencio cómplice y complacido de los grupos económicos. Toman posición para justificar la represión, la violencia y la muerte contra nuestro pueblo, traduciéndose en la implementación de iniciativas políticas distractivas e inoficiosas como la creación de la figura del Comisionado Presidencial inmediatamente posterior al asesinato de Matías Catrileo. En este sentido entendemos el reciente anuncio del gobierno de Bachelet de enviar a la región una Comisión Especial compuesta por el mismo Comisionado Presidencial y la Ministra de Planificación, entre otros.

Estos datos de nuestra historia reciente nos obligan lograr una coordinación mínima en torno a un plan de acción común como pueblo, donde la movilización social como mecanismo de presión para avanzar hacia la conquista de nuestros derechos colectivos sea la base de un necesario acuerdo.

Saludamos y respaldamos a todos aquellos peñi y lamngen que continúan en la lucha, que le dan mayor sentido al sacrificio de nuestros mártires. Del mismo modo nos hacemos parte de la pena que sufre hoy la familia de nuestro peñi Jaime Facundo Mendoza Collío.

Comunidad de Historiadores Mapuche

Wajmapu, Nación Mapuche. -Pablo Mariman Quemenedo. -José Millalen Paillal. -Rodrigo Levil Chichual. -Héctor Nahuelpan Moreno. -Sergio Caniuqueo Huircapan

La Comisión Pastoral Mapuche hizo pública una declaración defendiendo los derechos de los indígenas.

14 de agosto de 2009

Comisión Pastoral Mapuche

Respondemos al clamor de un pueblo afligido
Declaración de la Comisión de Pastoral Mapuche de la iglesia católica
ante la muerte de Jaime Mendoza Collío.

“La sangre de tu hermano clama desde la tierra”
Génesis 4, 10.

Los miembros de la Comisión de Pastoral Mapuche de la Zona Sur de Chile, reunidos en el Santuario de Metrenko, queremos declarar que:

1. Como Iglesia hemos advertido nuestra preocupación por la progresiva criminalización de la demanda mapuche reduciéndola a un asunto policial. Horas antes de la muerte de Jaime Mendoza Collío, el obispo presidente de la Comisión Nacional de Pastoral Indígena, Monseñor Camilo Vial, se reunió con el Ministro Secretario General de la Presidencia, el Ministro del Interior y, junto al Comité Permanente de la Conferencia Episcopal, con la Presidenta de la República, para insistir en la necesidad de no criminalizar las demandas mapuche. Denunciamos la “presencia de fuerzas policiales ‘de elite’, preparados con armamento militar, que han hecho uso de sus armas de fuego en la represión, lo que puede conducir nuevamente a sucesos con comuneros fallecidos”.

2. Así como fuimos recibidos como Iglesia, lamentamos que los 100 dirigentes mapuches de los cuatro espacios territoriales que acudieron a la Moneda el 24 de julio de 2009 no fueran recibidos. También advertimos que una oportunidad de diálogo tan importante no se podía perder.

3. Consideramos que la situación en que murió Jaime Mendoza Collío, pudo perfectamente evitarse si se hubiese actuado aceptando el diálogo solicitado por los mismos comuneros que ocupaban el predio quienes esperaban la presencia de Conadi. En vez de diálogo, acudieron grandes contingentes policiales fuertemente armados.

4. Como Iglesia, también hemos levantado la voz para denunciar la violencia desproporcionada con que Carabineros está actuando en las llamadas zonas de conflicto. Insistimos en que el ministerio de interior debe revisar la forma en que Carabineros actúa en las comunidades mapuches.
5. El pueblo mapuche no es un pueblo de criminales ni terroristas. Son nuestros hermanos y hermanas con quienes compartimos el amor por la vida, la fe en Dios y el deseo de la paz. La represión policial de la que somos testigos pareciera responder a una lamentable visión discriminatoria y racista que la Iglesia también ha denunciado.
6. La muerte de Alex Lemún, Matías Catrileo, y ahora la de Jaime Mendoza Collío, son consecuencia de esta espiral de violencia que hemos denunciado y que es necesario detener ya.
7. El pueblo mapuche cumple con su derecho y su deber al defender su identidad, al reclamar su territorio, y proclamar su vida.
8. Manifestamos nuestra profunda solidaridad con el dolor de la familia y la comunidad de Jaime Mendoza Collío.
9. Solidarizando con todos aquellos que sufren las consecuencias de la violencia, llamamos a todos, mapuches y no mapuches, a deponer la violencia, a reconstruir los caminos del diálogo y a luchar con las herramientas de la paz. Llamamos a movilizar los organismos del Estado en una respuesta pronta y adecuada a las justas demandas del pueblo mapuche. Llamamos especialmente a Jueces, Fiscales y Carabineros a revisar su accionar y su disposición hacia las comunidades. Llamamos a los medios de comunicación a ofrecer información objetiva y veraz que contribuya al entendimiento y a la paz. Nos convocamos como Iglesia para responder al clamor de nuestros hermanos.

Padre Fernando Díaz, svd., Coordinador Comisión Pastoral Mapuche Zona Sur. -Sra. Miriam Suazo Gacitúa, Secretaria Comisión Pastoral Mapuche Zona Sur. -Sr. Florencio Manquilef Huichal, Pastoral Mapuche Diócesis de Villarrica. -Sr. Pedro Marican Marican, Pastoral Mapuche Diócesis Villarrica. -Sr. Rodolfo Cañas Olguín, Pastoral Mapuche Diócesis Temuco. -Padre Francisco Millan Lincopi, Pastoral Mapuche Diócesis de Temuco. -Sr. Juan Jorge Faundes Peñafiel, Fundación Instituto Indígena. -Padre Hernán Llancaleo Moreno, Coordinador Pastoral Mapuche Arquidiócesis de Concepción. -Hna. Audina Huenumilla Namuncura, Pastoral Mapuche Arquidiócesis de Concepción. -Padre Carlos Bresciani, sj., Pastoral Mapuche Arquidiócesis de Concepción. -Padre Pablo Castro, sj., Pastoral Mapuche Arquidiócesis de Concepción.

Las Recomendaciones del Relator de la ONU

El Relator Especial para los derechos de los Pueblos Indígenas había hecho una visita a Chile recientemente. En las recomendaciones que de ella se siguieron subrayaba la consulta a los Pueblos como indispensable. El Senado ignoró la recomendaciones y aprobó un texto miserable.

Centro de Políticas Públicas

3 de septiembre de 2009

Informe de James Anaya a Chile:
normas internacionales que debe cumplir la Consulta sobre reforma constitucional.

En su documento sobre la consulta el Relator señala: “La consulta efectiva con los pueblos indígenas en este proceso es fundamental para la validez y legitimidad del nuevo texto constitucional a adoptarse, y para asegurar que dicho texto realmente corresponde a las aspiraciones y derechos humanos de los pueblos indígenas dentro del marco de una sociedad democrática y las normas internacionales a las que el Estado de Chile adhiere.”

“El incumplimiento de la norma de consulta, o su realización sin observar sus características esenciales, compromete la responsabilidad internacional de los Estados. Asimismo, (..) el incumplimiento de la consulta y sus requisitos esenciales implica la nulidad de derecho público de los procedimientos, actos y medidas adoptadas”

El Relator de Naciones Unidas, James Anaya, tras su reciente visita a Chile, ha enviado un primer informe al Gobierno,

al Congreso y a las organizaciones indígenas en donde expone las normas internacionales que deben ser cumplidas en el proceso de Consulta de la reforma constitucional, para su validez y legitimidad. Como es obvio, no es éste el informe final de su visita a Chile.

En esta ocasión el relator sólo aborda el urgente tema de la Consulta y los requisitos esenciales de la misma. Como informó el Relator al terminar su visita a Chile, su informe final será presentado en el mes de Septiembre.

3 de Septiembre de 2009

Centro de Políticas Públicas
www.politicaspUBLICAS.net

Sin realizar consulta previa, senado de Chile cierra plazo de indicaciones a reforma constitucional indígena De modo intempestivo, sin debate público fue cerrado el plazo de indicaciones al controversial proyecto de reforma constitucional que limita los derechos de los pueblos indígenas. El hecho ocurrió el día martes 1 de septiembre de 2009. El Ejecutivo le asignó suma urgencia a la tramitación.

El proyecto de reforma constitucional no estaba en la orden del día de la sesión plenaria del Senado, sin embargo mediante un oficio del Ejecutivo, se introdujo en la tabla de la sesión. Simultáneamente se adoptó un fulminante acuerdo de comités.

Mediante el acuerdo se abrió un "plazo especial" para realizar indicaciones al proyecto, que iniciaba y terminaba en el mismo día. De ese modo el Ejecutivo introdujo un nuevo texto que modifica ligeramente la propuesta de reforma constitucional. La maniobra da por cerrada el periodo de indicaciones modificatorias al proyecto.

El senado no realizó ninguna actividad tendiente a dar cumplimiento de su deber de consultar. En su lugar el Ejecutivo, por medio del ahora renunciado "Comisionado Presidencial"; desplegó un proceso de difusión del texto de proyecto de reforma constitucional en las comunidades indígenas, y recabó opiniones y propuestas. A ese singular proceso se le denominó "consulta";.

En la práctica, el Senado no sólo no dio cumplimiento al deber de consultar a los pueblos indígenas, y el Ejecutivo tampoco tomó en cuenta los resultados de la "consulta del Comisionado Presidencial";. Se confirmaron así las críticas que se habían formulado a ese irregular proceso, el cual había sido calificado por diversas organizaciones indígenas como una medida distractora e inconducente.

El texto de Ley enviado por el Ejecutivo y avalado por el Senado.

Indicación ingresada el 1 de septiembre de 2009

"1) Reemplázase el artículo 4°, por el siguiente:

"Artículo 4°.- El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas que habitan su territorio y el derecho de éstos a conservar, fortalecer y desarrollar su identidad, cultura, idiomas, instituciones y tradiciones y a participar en la vida económica, social, política y cultural del país en la forma que establece el orden jurídico nacional, derecho que será ejercido por las comunidades, organizaciones e integrantes de dichos pueblos.

"Los pueblos indígenas podrán organizar su vida de acuerdo a sus costumbres, en conformidad a la Constitución y las leyes."

Efectos adversos
de una reforma inconsulta

El nuevo texto mantiene inalterados los principales efectos adversos de esta reforma:

- Se desconoce la pre-existencia de los pueblos indígenas como sujetos colectivos anteriores al estado.
- Se desconocen los estándares internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, y el Convenio 169 de la OIT, reduciendo los derechos de los indígenas a un corto catálogo cultural y social, supeditado a lo que esté establecido en el ordenamiento jurídico chileno.
- Se niega tácitamente la condición de los pueblos indígenas como entes capaces de ejercer sus derechos colectivos, reduciendo el ejercicio de derechos sólo a los individuos indígenas y a las comunidades, organizaciones indígenas constituidas según la legislación chilena.
- Se introduce una completa subordinación, de la vida de los pueblos indígenas, a las normas chilenas.

Incumplimiento del deber de consultar y desconocimiento de recomendaciones internacionales

Con el cierre del periodo de indicaciones, el Senado, en acuerdo con el Ejecutivo, incurre en un grave incumplimiento del deber de consultar a los pueblos indígenas al tratar proyectos que les conciernen. Asimismo el Senado y Ejecutivo desconocen las recientes recomendaciones relativas a la crucialidad de que la reforma fuese consultada y consensuada con los pueblos indígenas, recomendación formulada por el Relator Especial de Naciones Unidas Para los Derechos y Libertades

Fundamentales de los Pueblos Indígenas.

En la misma dirección, recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, recomendó al

Estado de Chile que

- a) intensifique sus esfuerzos para acelerar el proceso de reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas y para tal fin, lleve a cabo una consulta efectiva con todos los pueblos indígenas, de conformidad con la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y con el Convenio No.169 de la OIT;
 - b) tome las medidas necesarias para crear un clima de confianza propicio al diálogo con los pueblos indígenas.
- La reciente tramitación del proyecto de reforma constitucional, tanto por sus formas y contenidos, apunta, precisamente, en sentido contrario a las recomendaciones y estándares internacionales.

Y mientras la presidencia y el senado chilenos se imponen, ignorando a su pueblo y al mundo, sigue la resistencia indígena.

mapuexpress-Informativo Mapuche

4 de Septiembre de 2009

Dueño de fundo dispara a Mapuche mientras carabineros se mantienen inmóviles

Cerca de 20 comuneros mapuche ingresaron a un fundo de propiedad de la familia Bayer, ubicado en la comuna de Ercilla, y comenzaron a prender fuego en matorrales y árboles del predio.

Los dueños -desde una camioneta blanca- dispararon a quemarropa con escopetas a los comuneros mapuche, los que tenían impactos de perdigones en brazos, pecho y rostro, según pudo constatar el enviado especial de Radio Bío-Bío, único periodista presente en el lugar.

El dueño del fundo se acercó a periodistas de La Radio y señaló que esta es la única solución para que terminen las tomas, además dijo: “dígale a la Presidenta que esta es la forma en que tenemos que enfrentar día a día en Malleco”.

Carabineros observó la situación sin intervenir, aunque luego de retirarse el dueño del predio, intentaron detener a los comuneros heridos, los que salieron rápidamente del lugar.

El ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, se refirió a estos incidentes, llamando a deponer las armas. Declaró que estos eventos sólo buscan “impedir la labor del Gobierno, y de impedir que se llegué a una solución.” “La violencia, no puede ser repelida con violencia, la violencia trae más violencia, y si entramos por ese camino, estamos llegando a un punto muy delicado”, afirmó.

El fundo se mantiene con protección policial, la cual existe desde hace bastante tiempo, desde que comenzaron los ataques al predio, el que ya había sido tomado varias veces, y sufrió la quema de árboles y robo de animales.

mapuexpress-Informativo Mapuche

6 de Septiembre de 2009

Comunicado sobre ataque de latifundista
Comunidades mapuche autónomas de Malleco

Comunicado público

Las comunidades mapuche autónomas de Malleco que vienen desarrollando un proceso digno de recuperación territorial autónomo desde hace muchos años, con un lineamiento mayor de reconstrucción política y territorial autónoma señalamos :

- 1- Que hoy 4 de septiembre del 2009 alrededor del medio día y en momentos que se realizaba una toma pacífica de la comunidad mapuche Coñoemil Epuleo del sector de Collico al interior del predio usurpado por el colono Hernan Baier, este de forma cobarde y bajo el amparo y la impunidad de Carabineros de Chile procedió a disparar en reiteradas ocasiones y a quemarropa contra los mapuche que realizaban la ocupación dejando como resultado dos mapuche gravemente heridos.
- 2- Esto no hace más que demostrar la política de estado con el pueblo mapuche ya que tanto Carabineros como el Ministerio Público no han realizado diligencia alguna quedando el violentista Hernan Baier en la más absoluta impunidad y protección del gobierno, lo que hace demostrar que la muerte de un mapuche como el asesinato del peñi Jaime Mendoza Collio es la práctica habitual en un estado que no hace otra cosa que militarizar la zona y dar protección a los tradicionales usurpadores del territorio mapuche.
- 3- La situación más grave aún es que el violentista Hernan Baier a señalado públicamente ser parte del comando anti mapuche Hernan Trizano así lo ha hecho ver durante el desalojo donde admitió ser parte de este grupo terrorista e incluso amenazó a los mapuche con más acciones de violencia. Esto sucede ante la paciente presencia de Carabineros por que hay que admitir que si un mapuche se atreviera a amenazar sería detenido y todo el peso y la maquinaria judicial y política lo aplastaría de inmediato.
- 4- Por todo lo anterior es que el derecho histórico y digno de las comunidades a movilizarse por la recuperación de la demanda ancestral del lof histórico que no es solo un fundo, un proyecto, un subsidio o la restauración de un camino o los humillantes trabajos que ofrece el estado sino la recuperación de un territorio, es que les señalamos a dementes como Baier y otros que no se tolerará bajo ningún punto a la agresión física y psicológica de nuestra gente y recurriremos a la auto defensa para asegurar la integridad y el control de nuestro territorio ancestral.
- 5- Finalmente reiteramos nuestro rechazo a este cobarde atentado y solidarizamos con los peñi heridos al parecer ni los colonos usurpadores, las forestales y el estado se han dado cuenta que luchan contra un pueblo que esta unido por el territorio y la sangre y si tocan a uno tocan a muchos, el pueblo mapuche ha demostrado que ha sido capaz de cambiar la historia y hoy con la fuerza de la dignidad de los peñi asesinados por Carabineros, los prisioneros políticos mapuche y las comunidades movilizadas decimos con más fuerza que si cae uno se levantarán diez.

MARRICHIWEU
COMUNIDAD MAPUCHE WENTE HUINCUL MAPU
COMUNIDAD MAPUCHE RAYEN MAPU
COMUNIDAD MAPUCHE JUAN AYLLA VARELA
COMUNIDAD MAPUCHE AUTONOMA TEMUCUICUI

Desde el Territorio Mapuche

4 de Septiembre del 2009

mapuexpress-Informativo Mapuche

Posible desalojo a familias mapuche en recuperación territorial en Puerto Domínguez lago Budi
Los voceros señalan que resistirán el desalojo y las posibles consecuencias serán responsabilidad de la iglesia católica y del gobierno. Los comuneros ingresaron el pasado sábado 29 de agosto a las tierras que demandan para su devolución...

Por Elías Paillán

Lafkenmapu - Tenso es el ambiente a la espera a lo que pueda suceder mañana lunes en Puerto Domínguez. Se presume que se desarrollaría un posible desalojo a las familias que llevan una semana al interior de las tierras de la parroquia católica que hace años vienen demandando para su devolución.

“Los peñis han dicho que van a resistir y que las posibles consecuencias de ello serán de responsabilidad de la iglesia y del gobierno, ya que al parecer los abogados asesores han pedido el desalojo”, señaló el lonko Jorge Calfuqueo, quien se encuentra en Santiago participando de una actividad en la Quinta Normal, quien nos advirtió del hecho.

A comienzos de semana un trabajador de la parroquia que desempeña labores de administración de las tierras, en plena misa dominical habría exigido que los habitantes del poblado se hagan parte para reprimir a los mapuche en recuperación. Al día siguiente, gatillado además por una depresión, se quiso quitar la vida al intentar ahorcarse. Actualmente se recupera en el hospital de Temuco.

Los voceros mapuche de la acción de recuperación de tierras han señalado que hubo rumores que se estaría organizando en el poblado un comando trizano para actuar contra los mapuche.

También han denunciado que por las noches se han escuchado disparos en clara señal de amedrentamiento.

“Pero nosotros no nos dejaremos amedrentar por nadie y estamos dispuestos a resistir esta acción”, sostuvo el vocero del movimiento mapuche.

“Nosotros estamos trabajando aquí, hemos estado pastando nuestros animales, hemos construido casa para cobijarnos y hecho mangas para vacunar a nuestros animales”, agregó el vocero que se reservó su identidad para efectos de seguridad.

Tras intentos de comunicación al celular del párroco de Puerto Domínguez, Roberto Díaz, para consultarle si han solicitado el desalojo, éste no contesta.